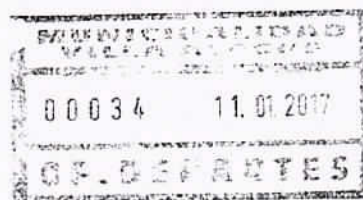




VILLA
ALEGRE



035 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Jocelyn Márquez Espina, Cédula de Identidad N° 17.338.196-4, representante de la Agrupación "Gran Feria de Villa Alegre", para realizar una feria libre en Calle *Carmen Ortiz*, durante los días 07 de enero hasta 26 de febrero de 2017.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar una feria libre en Calle *Carmen Ortiz*, durante los días 07 de enero al 26 de febrero de 2017, siendo su vencimiento 26 de febrero de 2017.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE."**

